

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES

TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 3 de septiembre de 2009 — Moser Baer India Ltd/Consejo de la Unión Europea, Comisión de las Comunidades Europeas, Committee of European CD-R and DVD+/-R Manufacturers (CECMA)

(Asunto C-535/06 P) ⁽¹⁾

[*Recurso de casación — Dumping — Importaciones de discos compactos registrables originarias de la India — Reglamento (CE) n° 960/2003 — Cálculo del importe de la subvención sujeta a medidas compensatorias — Determinación del perjuicio — Artículo 8, apartado 7, del Reglamento (CE) n° 2026/97*]

(2009/C 256/02)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Moser Baer India Ltd (representantes: K. Adamantopoulos, dikigoros, y R. MacLean, Solicitor)

Otras partes en el procedimiento: Consejo de la Unión Europea (representantes: J.-P. Hix, agente y G. Berrisch, Rechtsanwalt), Comisión de las Comunidades Europeas, (representantes: H. van Vliet y T. Scharf, agentes) y Committee of European CD-R and DVD+/-R Manufacturers (CECMA)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Cuarta) de 4 de octubre de 2006, Moser Baer India Ltd/Consejo (T-300/03), por la que se desestima un recurso que tiene por objeto la anulación del Reglamento (CE) n° 960/2003, de 2 de junio de 2003, por el que se establece un derecho compensatorio definitivo sobre las importaciones de discos compactos registrables procedentes de la India (DO L 138, p. 1), en la medida en que sea aplicable a la demandante.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso de casación.*
- 2) *Condenar en costas a Moser Baer India Ltd.*
- 3) *La Comisión de las Comunidades Europeas cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 69, de 24.3.2007.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 3 de septiembre de 2009 — Parlamento Europeo/Consejo de la Unión Europea

(Asunto C-166/07) ⁽¹⁾

[*Recurso de anulación — Reglamento (CE) n° 1968/2006 — Contribuciones financieras de la Comunidad al Fondo Internacional para Irlanda — Elección de la base jurídica*]

(2009/C 256/03)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Parlamento Europeo (representantes: I. Klavina, L. Visaggio y A. Troupiotis, agentes)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: A. Vitro y M. Moore, agentes)

Partes coadyuvantes en apoyo de la demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: L. Flynn y A. Steiblyté, agentes), Irlanda (representante: D. O'Hagan, agente), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (representantes: S. Behzadi-Spencer, agente, y D.W. Anderson, QC, Barrister)

Objeto

Anulación del Reglamento (CE) n° 1968/2006 del Consejo, de 21 de diciembre de 2006, sobre las contribuciones financieras de la Comunidad al Fondo Internacional para Irlanda (2007-2010) (DO L 409, p. 81 y —corrección de errores— DO 2007, L 36, p. 31) — Elección de la base jurídica — Artículo 308 CE (Consulta al Parlamento/Unanimidad en el Consejo) — Fortalecimiento de la cohesión económica y social — Acciones específicas necesarias como complemento de las llevadas a cabo en el marco de los Fondos estructurales — Consolidación del proceso de paz en Irlanda del Norte — Artículo 159 CE (Procedimiento de codecisión).